

Bustamante
Bustamante

ESTUDIO JURIDICO

CASILLA JUDICIAL
Nº 259

P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

AVS. AMAZONAS Y PATRIA
EDIF. COFIEC PISOS 4-5-10-11-16
TELEF. 2562-680/2562 681

163

Quito, 24 de septiembre de 2015

Señor Doctor

Rubén Aguirre López

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Conforme se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., celebrada el día 25 de agosto de 2015, el 100% del capital social de la compañía decidió revocar el nombramiento y remover del cargo de Vicepresidente Ejecutivo, al señor Sergio López Arango, dejando por lo tanto de representar legalmente a la compañía.

Por lo expuesto, solicitamos a usted de la manera más comedida se sirva tomar nota en los registros a su cargo de esta remoción legalmente efectuada, a fin de que el señor Sergio López Arango no conste más como Vicepresidente Ejecutivo ni Representante Legal de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE



Dr. Mario Flor López

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de agosto de 2015, a las quince horas, en las oficinas del estudio jurídico Bustamante & Bustamante ubicadas en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 10, de esta ciudad, concurre el único accionista de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.:

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD., propietaria del 100% de las acciones de la compañía y debidamente representada por la compañía Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente, la cual a su vez se encuentra representada por el doctor Juan Carlos Bustamante, en su calidad de Apoderado General de dicha compañía, como se desprende del poder que en copia se agrega al expediente de esta Junta. El accionista presente representa el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado de OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., y por tanto acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Revocatoria del nombramiento de Sergio López Arango como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el doctor Juan Carlos Bustamante y como Secretario Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor, quien también se encuentra presente. La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone se proceda a tratar el orden del día señalado.

Toma la palabra el doctor Juan Carlos Bustamante y expone la decisión del accionista de revocar el nombramiento de Sergio López Arango como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, por lo que la Junta General de Accionistas resuelve revocar el referido nombramiento, agradeciendo al Ing. Sergio López Arango por sus servicios prestados, e instruyendo llevar a cabo las acciones necesarias para la inscripción de esta resolución en el Registro Mercantil del cantón.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes. Se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos.

Por OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE CIA. LTDA.

Dr. Juan Carlos Bustamante
Apoderado General
Presidente de la Junta

Dr. Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Certifico que esta copia es igual a la original que reposa
en el Libro de Actas de la compañía.

Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Agosto 26, 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

902 46.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	47153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15534
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

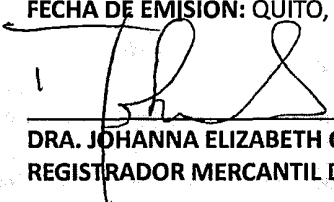
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ ARANGO SERGIO
IDENTIFICACIÓN	1718700972
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE NOMBRAMIENTOS CONST. RM: 124 DEL: 15/01/2001 NOT. 32 DEL:
11/01/2001.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO